



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de *Junio* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones creaciones y transformaciones de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 2 Prosecretario Jefe -vacante disponible por resolución n° 211/89.
- + 1 Secretario

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION